



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 56 De Viernes, 29 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220010300	Tutela	Valdonado Antonio Diaz Sierra	Capitan Luis Cortez Y Jhonatan Saenz (Teniente) Adscritos A La Polica Nacional De Colombia Jenifer Rodriguez Jimenez (Inspectora 29 De Polica Urbana De Barranquilla Y La Seora Jefe De Espacios Urbansticos (Dra. Mara Teresa Rubio Ordoez) Adscr	27/04/2022	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental Al Debido Proceso Invocado Por El Señor Valdonado Antonio Diaz Sierra, Dentro De La Acción De Tutela Por El Instaurada Contra La Inspección 29 De Policía Urbana De Barranquilla, Secretaría De Espacio Publico Y Control Urbano Distrital De Barranquilla Alcaldía De Barranquilla, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifiquese A Las Partes Y

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 29 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffcc8996-d734-491e-8d54-3a77ff8ce2f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 56 De Viernes, 29 De Abril De 2022



Al Defensor Del Pueblo, De
Conformidad Con El
Decreto 2591 De
1991. Cuarto: Si No Fuere
Impugnado El Presente
Fallo, Envíese A La
Honorable Corte
Constitucional Para Su
Eventual Revisión.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 29 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ffcc8996-d734-491e-8d54-3a77ff8ce2f0